

## REQUISITOS PARA CADA CASO

En todos los casos tendrán derecho al premio o subsidio solamente los socios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Pago de G. 60.000 anuales, anterior al hecho.
- Estar al día con aporte, préstamo y cuentas a cobrar
- Si no cumple con el inciso "b" pero si con el "a" se le dará el subsidio que se aplicará a su cuenta y se le entregará el resto si lo hay.
- Si se paga después del 30 de junio se recibirá el 50 % de todos los subsidios. Esto no rige para los que se asocian después de esta fecha.
- Se requiere antigüedad de 6 meses como socio para acceder al servicio, a excepción del premio por nacimiento para lo cual se requiere 10 meses de antigüedad
- Para el subsidio por fallecimiento los que no tienen antigüedad de 6 meses como mínimo o no tienen pagado su solidaridad reciben el 20% del subsidio, 10 % para hijos menores, las personas que se asocian con más de 65 años y no cumplan 5 años de antigüedad como socio le corresponderá el 20% del subsidio.

## NACIMIENTO Y ADOPCION PLENA

Solicitud de premio por Nacimiento  
Certificado de Nacimiento del Registro Civil  
En caso de que ambos cónyuges sean socios se abonará a cada uno y deberán solicitar cada uno.

## MATRIMONIO

Solicitud de premio por Matrimonio  
Certificado de Matrimonio del Registro Civil

## TÍTULO UNIVERSITARIO

Solicitud de premio por Título Universitario.  
Título original y una copia que será autenticada en la cooperativa.

## CIRUGÍA MAYOR Y MENOR, INTERNACIÓN Y ACCIDENTE

- Solicitud de subsidio por cirugía, internación o accidente
- Certificado Médico que contenga el diagnóstico, membrete y número del Registro Profesional del Médico tratante.
- Los certificados adulterados o con caligrafía notoriamente diferente, sin firma responsable, no serán tenidos en cuenta por el Comité de Solidaridad.
- En caso de Hijo Menor también presentar una copia del certificado de nacimiento.

## FALLECIMIENTO DE SOCIOS/ HIJOS MENORES/ CÓNYUGE NO SOCIO

- Solicitud de subsidios por Fallecimiento.
- Certificado de Defunción del Registro Civil
- En casos excepcionales también se considerará válido el certificado de defunción expedido por un Hospital Público.
- En caso de Hijo Menor también presentar una copia del certificado de nacimiento.

## HORARIO DE ATENCION

CASA CENTRAL	AGENCIA SAN JOSE DE LOS ARROYOS	AGENCIA VALENZUELA
Lunes a Viernes 07 h 00 a 15 h 30	Lunes a Viernes 07 h 00 a 15 h 00	Lunes a Viernes 07 h 00 a 15 h 00
Sábado 07 h 00 a 11 h 00	Sábado 07 h 00 a 10 h 30	Sábado 07 h 00 a 10 h 30

**Casa Central:** Julia M. Cueto de Estigarribia e/ 15 de mayo, Itacurubi de la Cordillera - Telefax: 0518 - 20019 / 0518 - 20295

**Agencia N° 1 San José:** Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia e/ Valois Rivarola - Teléfono 0523 - 230502

**Agencia N° 2: Valenzuela:**  
Tte. Eligio Montania N° 90 Tel.: 0518 - 20019 int. 131

JULIO 2019

COOPERATIVA DE PRODUCCION AHORRO  
Y CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS

**ITACURUBI LTDA**  
FUNDADA EL 1 DE MAYO DE 1967

Acérquese y forme parte de la  
Cooperativa Itacurubi Ltda.

# GUIA DE SERVICIOS

## REQUISITOS PARA SER SOCIO

- Tener 18 años de edad como mínimo.
- Ser legalmente capaz, de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Estar comprendido en algunas de las siguientes situaciones:
  - \* Haber nacido o fijar residencia permanente en la localidad donde está ubicada la Casa Central de la Cooperativa, Agencias o en ciudades circunvecinas.
  - \* Ser hijo o cónyuge de socio, residente en el país.
- Cumplir con el compromiso de aportaciones de capital.

## ADEMÁS DE CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEBER

- Llenar y presentar una solicitud de ingreso.
- Adjuntar a la solicitud fotocopia de cédula y dos fotos tipo carnet
- Abonar:
  - Gs. 60.000 en concepto de aporte.
  - Gs. 60.000 en concepto de solidaridad
- Aprobada la solicitud por el Consejo de Administración pasar a inscribirse como socio.

## SERVICIO DE AHORRO Y CREDITO

Tu Cooperativa te ofrece nuevos plazos y tasas convenientes para tus ahorros



**Ahorro a la Vista**  
A partir de G. 50.000  
Capitalización trimestral

### Ahorro Plazo Fijo

A partir de G. 1.000.000  
Capitalización al término del contrato

Plazo	Interés anual
6 meses	7%
12 meses	12%
18 meses	13%
24 meses	14%

### Ahorro Plazo Fijo

A partir de G. 50.000.000  
Capitalización mensual

Plazo	Interés anual
12 meses	11%
24 meses	13%

### AHORRO PROGRAMADO

A partir de G. 50.000 Mensual con capitalización semestral

Plazo 36 meses	tasa 9% anual
Plazo 60 meses	tasa 12% anual

### Tasas Vigentes de los Créditos

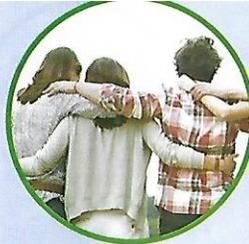
#### CREDITOS RAPIDOS

Plazo	Interés anual
12 meses	20%
18 meses	22%
24 meses	24%

MONTO MAXIMO: G. 10.000.000

#### CREDITOS ORDINARIOS

Plazo	Interés anual
12 meses	18%
24 meses	20%
36 meses	22%
48 meses	24%
60 meses	26%



## SERVICIO DE SOLIDARIDAD

Como socio puedes beneficiarte en cualquier momento con el servicio de SOLIDARIDAD, por lo que es muy importante estar al día en el pago de la cuota de 60.000 G. anuales.

## SUBSIDIOS Y PREMIOS VIGENTES

ANTIGÜEDAD MINIMA REQUERIDA COMO SOCIO DE LA COOPERATIVA AL MOMENTO DE OCURRIR EL HECHO: 6 (SEIS MESES), EXCEPTO EL PREMIO POR NACIMIENTO QUE REQUIERE 10 (DIEZ) MESES

- NACIMIENTO (parto normal) Y ADOPCION PLENA G. 400.000 (cuatrocientos mil)
- NACIMIENTO (cesarea) G. 660.000 (seiscientos sesenta mil)
- MATRIMONIO G. 400.000 (cuatrocientos mil)
- TITULO UNIVERSITARIO o MASTERADO G. 400.000 (cuatrocientos mil)  
POSGRADO-ESPECIALIZACIONES G. 200.000 (doscientos mil)
- CIRUGIA MAYOR
  - Socio G. 1.100.000 (un millón cien mil)
  - Hijo menor G. 550.000 (quinientos cincuenta mil)
- CIRUGIA MENOR
  - Socio G. 400.000 (cuatrocientos mil)
  - Hijo menor G. 200.000 (doscientos mil)

*La cirugía de uña encarnada, extirpación de nevus (lunares, verrugas) y la cirugía bucal (odontológica) no se beneficia con el subsidio.*

EL PAGO POR CIRUGIA MAYOR Y MENOR E INTERNACION ES HASTA TRES POR AÑO POR CADA SOCIO



- INTERNACION (hasta tres días a partir del segundo día. Por cada quince días corridos de internación se pagará cinco días)

- Socio G. 120.000 (ciento veinte mil) por día
- Hijo menor G. 60.000 (sesenta mil) por día

- FALLECIMIENTO
  - Socio G. 1.700.000 (un millón setecientos mil)
  - Hijo menor G. 680.000 (seiscientos ochenta mil)
  - Cónyuge no socio G. 340.000 (trescientos cuarenta mil)

#### ACCIDENTE

##### a) SOCIO :

- Fractura, quemadura de 2° y 3° grado, corte con suturación de 10 puntos o más G. 350.000 (trescientos cincuenta mil)
- Fisura o corte con suturación de 5 a 9 puntos G. 200.000 (doscientos mil)

##### b) HIJOS MENORES:

- Fractura, quemadura de 2° y 3° grado, corte con suturación de 10 puntos o más G. 175.000 ( ciento setenta y cinco mil)
- Fisura o corte con suturación de 5 a 9 puntos G. 100.000 (cien mil)

*El plazo de presentación de la solicitud en todos los casos es hasta 90 días, a partir del hecho, a excepción del TITULO UNIVERSITARIO que tendrán 6 meses, a partir de la fecha de aprobación por el MEC.*

## Convenios

### Hospital Menonita del km 81

- Aranceles especiales a socios
- 17% DESCUENTO en consultas de lunes a viernes
- 15% descuento en internación por día no incluye urgencias

### Laboratorios RMLAB Análisis Clínicos

Descuentos especiales

### Laboratorios MERAL Análisis Clínicos

Descuentos especiales

### Asegurada Tajj

Servicio exequial Gs. 15.000 mensual por persona.

### ATENCIÓN OFTAMOLOGICA A SOCIOS

- OPTICA MAGISTRAL (2 VECES AL MES) en Casa Central, Agencia San Jose y Valenzuela.
- Óptica Valemar ( 1er sábado del mes) en la Farmacia Virgen del Carmen.
- OPTICA PRO-RAY (2 VECES AL MES) EN Casa Central, Agencia San Jose y Valenzuela.

RETIRAR DE LA CASA CENTRAL O AGENCIAS. EL CARNET DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS.

